





Para contestar cite:
Radicado MT No.: 20124210544631

08-10-2012

Bogotá D.C, 08-10-2012

Señores REPRESENTANTES LEGALES ORGANISMOS DE TRÁNSITO Ciudad

Asunto:

Cumplimiento Auto 400-007947 del 8 de Agosto de 2012 de la

Superintendencia de Sociedades

Conforme a lo señalado en el oficio No.2012321-0712982 del 03 de Octubre de 2012, suscrito por la Coordinadora del Grupo de Apoyo Judicial de la Superintendencia de Sociedades, mediante Auto 400-007947 del 8 de Agosto de 2012 dicha Superintendencia ordenó la intervención con toma de posesión de los bienes, haberes, negocios y patrimonio y la suspensión inmediata de las actividades de la señora LUZ ANGELA SANTOS ESPEJO, identificada con la cedula de ciudadanía numero 51.846.503, propietaria del establecimiento comercial denominado "TRILLADORAS DE MAIZ SAN FERNANDO", designándose como agente interventor al Doctor DANIEL ZULUAGA CUBILLOS, identificado con cedula de ciudadanía numero 19.398.723.

Teniendo en cuenta lo anterior y lo señalado en la comunicación de la Superintendencia, de manera atenta me permito solicitarles dar estricto cumplimiento a lo dispuesto en el artículo séptimo del referido Auto, en el cual textualmente se indica:

"ARTÍCULO SÉPTIMO.-ORDENAR a los Ministerios de Transporte y, Minas y Energía, que, en su orden, impartan instrucción a las Secretarías de Tránsito y Transporte, y a las entidades competentes para certificar títulos mineros, naves, aeronaves y embarcaciones dentro del territorio nacional, con el fin de que inscriban la intervención y se abstengan de registrar cualquier acto o contrato que afecte el dominio de bienes de propiedad de los intervenidos, salvo que dicho acto haya sido realizado por el Agente Interventor designado por la Superintendencia de Sociedades, advirtiéndoles que deben comunicar a esta Superintendencia, dentro de los cinco (5) días siguientes al recibo del oficio, los bienes que, de acuerdo, con sus actuaciones, pertenecen a los intervenidos".

Para efectos de lo ordenado en el Auto y para cualquier comunicación o inquietud, se pueden dirigir a la Superintendencia de Sociedades a la Avenida el Dorado No. 51-80, PBX: 3245777-2201000, línea Gratuita 018000114319, Centro de Fax 2201000 Opción 2.

Agradezco su atención y colaboración.

Cordialmente,

LILIANA LUGO RAMIREZ

Coordinador Del Grupo Operativo de Tránsito

Proyectó: Lina Pachon Reviso: Liliana Lugo Ramirez Fecha elaboración: 8 de octubre de 2012.